

Master en Ciencias Jurídicas	
Asignatura: Sistema de Justicia penal II: VIOLENCIA DE GÉNERO	Trimestre: 2º
	Créditos: 5
	Lengua: castellano
Profesora: RAQUEL MONTANER FERNÁNDEZ	
Despacho: 40.214	
Horario de atención: viernes, previa cita	
Contacto: raquel.montaner@upf.edu	

Descripción de la asignatura
<p>En esta asignatura se analiza la delincuencia de género desde una perspectiva criminológica y jurídico-penal, atendiendo, principalmente, a los mecanismos existentes para la protección jurídico-penal de las víctimas de esta clase de delincuencia. De este modo, tras la explicación del concepto de violencia de género que se maneja en el Derecho penal y en la Criminología, se atenderá a diversas cuestiones relacionadas con la regulación jurídica de esta modalidad de delincuencia. En este sentido, se prestará atención a las figuras delictivas principales con las que se regulan los denominados delitos de violencia de género. Tras un análisis de la regulación nacional de la violencia de género, se atenderá a su tratamiento a nivel europeo e internacional.</p>

--

Metodología
<p>Antes de cada sesión, el alumnado tendrá a su disposición en el Aula Global las diapositivas y las lecturas correspondientes a la materia que se tratará en clase. De este modo, se espera del alumnado una participación activa en las clases, exigiéndose la previa lectura de los materiales y textos que se pongan a disposición del estudiante.</p> <p>Además de los debates que se generen en clase, durante el trimestre se abrirán dos foros en el Aula Global de la asignatura a partir de los cuales el alumnado tendrá la oportunidad de intervenir en la discusión de las cuestiones que plantee la profesora.</p> <p>Al final de la asignatura se realizará una prueba escrita. A tal efecto, se podrá disponer de todo el material proporcionado durante el curso.</p> <p>Para el caso de los estudiantes que no superen la evaluación ordinaria, y siempre que se trate de estudiantes que hayan participado en las actividades realizadas durante el curso y que se hayan presentado a la prueba final, se ofrecerá la posibilidad de realizar una prueba escrita extraordinaria. Ésta tendrá lugar a lo largo de la primera semana del tercer trimestre.</p>

Programación	
1º sesión	Presentación de la asignatura. Tema 1. Introducción al Derecho penal del género. Concepto jurídico-penal de la violencia de género
2º sesión	Tema 2. Criminología y género. Perspectivas feministas
3º sesión	Tema 3. La utilización del sistema de justicia penal por parte de las mujeres víctimas de violencia de género
4º sesión	Tema 3. (Continuación)
5º sesión	Tema 4. Evolución histórica de la regulación penal española contra la violencia de género.
6º sesión	Tema 5. La regulación jurídico-penal española actual de la violencia de género

7º sesión	Tema 5. La regulación jurídico-penal española actual de la violencia de género (Continuación)
8º sesión	Tema 6. El Tribunal Constitucional español y la violencia de género
9º sesión	Tema 7. El delito de quebrantamiento del art. 468.2 CP: la posible responsabilidad de la mujer maltratada.
10º sesión	Tema 8. 1. y 2. La violencia sexual desde una perspectiva de género
11º sesión	Tema 8.3. Los delitos relativos al ejercicio de la prostitución
12º sesión	Tema 9. El delito de acoso laboral y otras formas de acoso (<i>stalking</i>)
13º sesión	Tema 10. La trata de personas y los matrimonios forzados
14º sesión	Tema 11. La Unión Europea y la violencia de género Tema 12. El Derecho penal Internacional y la violencia de género Planteamiento de dudas
15º sesión	Realización de una prueba escrita (70% de la nota final)
PROGRAMA	<p>Tema 1. Introducción. El concepto de violencia de género desde una perspectiva jurídica.</p> <p>Tema 2. Criminología y género. Perspectivas feministas.</p> <p>Tema 3. La utilización del sistema de justicia penal por parte de las mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>3.1. El acceso a la justicia penal</p> <p>3.2. Causas que retraen a las mujeres a denunciar</p> <p>3.3. La problemática de las denuncias falsas</p> <p>Tema 4. Evolución histórica de la regulación penal española contra la violencia de género. Análisis de la LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.</p> <p>Tema 5. La regulación jurídico-penal española actual de la violencia de género.</p> <p>5.1. Introducción</p> <p>5.2. El delito de maltrato ocasional (art. 153 CP)</p> <p>5.3. El delito de maltrato habitual (art. 173. 2 CP)</p> <p>5.4. El delito de mutilación genital como un supuesto de violencia de género (art. 149. 2 CP)</p> <p>Tema 6. El Tribunal Constitucional español y la violencia de género.</p> <p>Tema 7. El delito de quebrantamiento del art. 468.2 CP: la posible responsabilidad de la mujer maltratada.</p> <p>7.1. Los elementos típicos del delito del art. 468.2 CP</p> <p>7.2. Medidas técnicas de control de los maltratadores: ¿eficacia?</p> <p>7.3. El consentimiento de la mujer maltratada</p> <p>Tema 8. La violencia sexual desde una perspectiva de género.</p> <p>8.1. Las agresiones sexuales</p> <p>8.2. El acoso sexual y el abuso sexual</p> <p>8.3. Los delitos relativos a la prostitución</p> <p>Tema 9. El delito de acoso laboral como una forma de violencia de género y otras formas de acoso (<i>stalking</i>).</p> <p>9.1. El acoso laboral: aproximación a la perspectiva jurídico-laboral y jurídico-penal</p> <p>9.2. El acoso predatorio o <i>stalking</i>.</p> <p>Tema 10. La trata de personas y los matrimonios forzados.</p> <p>Tema 11. La Unión Europea y la violencia de género.</p> <p>Tema 12. El Derecho penal Internacional y la violencia de género. Aproximación al tratamiento de la violencia de género por parte de la Corte Penal Internacional y el Estatuto de Roma.</p>

--	--

Actividades

En clase se discutirán las lecturas programadas para cada tema y se resolverán casos prácticos relacionados con la materia en cuestión. Con ello, se pretende que el alumnado esté más preparado a los efectos de la prueba final de la asignatura. Además, durante el curso se programarán dos foros de discusión en el Aula Global de la asignatura.

Evaluación

Concepto	%	Comentario
Intervención en clase y en los foros	30%	La participación en clase y en los foros constituirá un 30% de la nota final
Prueba escrita	70%	Al final del trimestre el alumnado realizará una prueba escrita cuya valoración constituirá un 70% de la nota final.

Bibliografía y materiales

Monografías

- Bodelón, E. (2012), *Violencia de género*, Barcelona.
- Larrauri Pijoan, E. (2008), *Mujeres y sistema penal*, Montevideo-Buenos Aires.
- Lorenzo Copello, P. (coord.) (2010), *La violencia de Género en la Ley. Reflexiones sobre los veinte años de experiencia en España*, Madrid.
- Maqueda Abreu, M^a L. (2009), *Prostitución, feminismos y Derecho penal*, Granada.
- Rodríguez Yagüe, A. C./ Vilamaña Ochaíta, S. (coords.) (2000), *La mujer como víctima: aspectos jurídicos y criminológicos*, Cuenca.
- Villacampa Estiarte, C. (2009), *Stalking y Derecho penal. Relevancia jurídico-penal de una nueva forma de acoso*, Madrid.

Artículos

Larrauri Pijoan, E. (2009), "Igualdad y violencia de género", *InDret* 1/2009.

Cardoso Onofre de Alencar, E. (2011), "La violencia sexual contra las mujeres en los conflictos armados", *InDret* 4/2011.

Cuesta Pastor, P. (2010), "El delito de violencia de género: tensión entre Derecho penal simbólico y medidas de Política Criminal", en Abril Stoffels, R./Uribe Ojalora, A. (coords.), *Mujer, Derecho y Sociedad en el siglo XXI*, Valencia, pp. 231-253.

García González, J. (2010), "Delito de quebrantamiento de condena y de medida cautelar en el ámbito de la violencia de género: incumplimiento de las 'órdenes de protección' con el consentimiento de la víctima", en Abril Stoffels, R./Uribe Ojalora, A. (coords.), *Mujer, Derecho y Sociedad en el siglo XXI*, Valencia, pp. 301-368.

Mackinnon, C. A. (1982), "Feminism, Marxism, Method, and the State: An

Agenda for Theory”, www.jstor.org/stable/3173853.

Manjón-Cabeza Olmeda, A. (2010), “Dominación y machismo: ¿Quién decide? A propósito de la STC 41/2010, de 22 de julio, que considera conforme a la Constitución el art. 148.4º), Diario La Ley núm. 7496.

Mestre i Mestre, R. M. (2007), “Trabajo sexual, igualdad y reconocimiento de derechos”, en Serra Cristóbal, R. (coord.), *Prostitución y trata*, Valencia, pp. 13-42.

Montaner Fernández, R. (2007), “El quebrantamiento de las penas o medidas de protección a las víctimas de la violencia doméstica”, *InDret* 4/2007.

Oosterveld, V. (2005), “The Definition of ‘Gender’ in the Rome Statute of the International Criminal Court: A step forward or back for International Criminal Justice?”, *Harvard Human Rights Journal* Vol. 18, pp. 55-84.

Pérez Guardo, R./Rodríguez Sumaza, M^a C. (2013), “Un análisis del concepto de acoso sexual laboral: reflexiones y orientaciones para la investigación y la intervención social”, *Cuadernos de relaciones laborales*, Vol. 31, N^o 1, 2013, pp. 195-219.

Ragués i Vallès, R. (2011), “Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales”, en Silva Sánchez, J.M. (dir.)/ Ragués i Vallès, R. (coord.), *Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial*, 3^a ed., Barcelona

Torres Fernández, M^a. E. (2008), “La mutilación genital femenina: un delito culturalmente condicionado”, *Cuadernos electrónicos de filosofía del Derecho*, núm. 17.

Vallejo Dacosta, R. (2006), “El acoso sexual y el acoso por razón de sexo: riesgos de especial incidencia en la mujer trabajadora”, *Trabajo: Revista andaluza de relaciones laborales*, núm. 17, pp. 55-84.

Villacampa Estiarte, C. (2004), “El nuevo delito de tráfico de personas”, *La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía*, núm. 1, pp. 1877-1889.